



Solicita Ampliación de Giro
Patente Rol: 2004491

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 12 de Agosto de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/ngf

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 06.12.2024 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones..
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por el Contribuyente **CONSULTORIA TECNOLÓGICA GALATEK SPA**, Rut:77.588.034-1, mediante la cual solicita Ampliación de giro a: **"SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET SATELITAL (OFICINA DE CONTACTO)"**, con dirección en PASAJE PUYEHUE N°472, BRISAS DE SANTA CRUZ de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de ampliación de Giro, Factibilidad de patente, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Anotaciones, E-RUT, Fotocopia de la Cédula de Identidad, Consulta situación tributaria de terceros.

DECRETO EXENTO N°2330

1. **AUTORIZÁSE**, ampliación de Giro Patente Comercial Rol: **2004491**, a nombre de **"CONSULTORIA TECNOLÓGICA GALATEK SPA" RUT:77.588.034-1**, la cual tiene giro de **"VENTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE GOOGLE TECNOLOGÍA (OFICINA DE CONTACTO)"** y el cual desea Ampliar el giro a **"SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET SATELITAL (OFICINA DE CONTACTO)"**, con domicilio Comercial en PASAJE PUYEHUE N°472, BRISAS DE SANTA CRUZ, Rol de Avalúo 177-14 de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **AMPLÍESE** Giro a Patente Rol **2004491**
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria